





ARTÍCULO DE REVISIÓN

Aspectos éticos en pacientes con cáncer avanzado en cuidados paliativos

Emma Verástegui-Avilés* y Silvia Allende-Pérez

Servicio de Cuidados Paliativos, Instituto Nacional de Cancerología, México D.F., México

PALABRAS CLAVE

Distanasia; Cuidados paliativos; Ética clínica; Dilemas éticos; Final de la vida; Tratamiento fútil; Relación médico-paciente; México. **Resumen** Los principios éticos en la práctica clínica de pacientes terminales en cuidados paliativos, constituyen un papel muy importante en la toma de decisiones. Uno de los objetivos impuesto en esta práctica, es mantener la confianza y una adecuada comunicación con el paciente.

Para tomar decisiones en la etapa final de la vida es importante incorporar los principios básicos de la ética médica: beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Una vez tomando estos principios, las decisiones irán orientadas a una mejor práctica. Estos junto con herramientas que se han creado para respaldar decisiones, como lo es el consentimiento informado, permitirán que se tomen medidas enfocadas en el principal objetivos de los cuidados paliativos, que es mantener la calidad de vida sin prolongar o acortar la vida. Esto permitirá dar soporte y apoyo tanto al paciente, familiares y equipo médico.

En la actualidad se ha perdido la esencia de la relación médico-paciente, pero aplicando los principios éticos, manteniendo comunicación clara con un estrecho vínculo con los pacientes y familiares, se logrará la toma de decisiones oportunamente. La piedra angular de la relación es una buena comunicación y voluntad anticipada. El principio de autonomía del paciente es crítico en el final de la vida, pero el papel del médico como agente moral no debe olvidarse. Suspender o no iniciar tratamiento al final de la vida son moralmente equivalentes y aceptables, cuando son congruentes con los deseos del paciente para un manejo digno al final de la misma.

KEYWORDS

Dysthanasia; Palliative care; Clinical ethics;

Ethical consideration of advanced cancer patients in palliative care

Abstract Ethical principles in clinical practice of palliative care hospice in taking an important role in decision-making. One of the objectives imposed on this practice is to maintain trust and

^{*} Autor para correspondencia: Servicio de Cuidados Paliativos, Instituto Nacional de Cancerología. Av. San Fernando N° 22, Colonia Sector XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México D.F., México. Teléfono: 5628 0400, ext. 822. *Correo electrónico*: everasteguia@incan.edu.mx (Emma Verástegui-Avilés).

Ethical dilemmas; End of life; Futile treatment; Doctor-patient relationship; Mexico.

proper communication with the patient. A decision on the final stage of life is important to incorporate the basic principles of medical ethics: beneficence, non-maleficence, autonomy and justice. After taking these early decisions will be aimed at a better practice. These along with tools that have been created to support decisions such as informed consent allowed to take measures focused on the main goals of palliative care is to maintain the quality of life without prolonging or shortening life. This will allow support and support for the patient, family and healthcare team. Today it has lost the essence of the doctor-patient relationship, but applying ethical principles, maintaining clear communication with a close relationship with patients and family, was achieved timely decision making. The cornerstone of the relationship is good communication and advance directives. The principle of patient autonomy is critical in the end of life but the physician's role as a moral agent should not be forgotten. Suspend or not to initiate treatment at the end of life are morally equivalent and acceptable when they are consistent with the patient's wishes for a decent management at the end of life.

Introducción

Los médicos y el personal de salud que brinda atención a pacientes al final de la vida, se enfrentan continuamente a dilemas éticos. Una buena atención exige además de los conocimientos científicos, empatía y conocer los dilemas éticos que puede enfrentar, así como conocer las estrategias para evitar conflictos¹. Es necesaria una buena comunicación para dar al paciente los elementos necesarios para la toma de decisiones, y evitar actos médicos fútiles.

Es importante que el médico esté familiarizado con los principios éticos que rigen la ética biomédica², el proporcionar alivio al paciente con cáncer en cuidados paliativos es un imperativo ético³.

La Ética Clínica es un campo de estudio que está enfocado en el proceso de decisiones en el ámbito hospitalario, en el que los pacientes y sus familias se enfrentan a decisiones difíciles en torno a su enfermedad y tratamiento. Las decisiones pueden involucrar valores morales, creencias religiosas y estar influenciadas por el acto médico y lineamientos establecidos.

En la sociedad moderna, los valores y las conductas humanas se han modificado y, también ha cambiado la relación médico-paciente. El paternalismo médico se ha sustituido por la autonomía del enfermo. Tal como se menciona en el Código de Ética Médica brasileño, "el médico es ahora un orientador y acompañante del enfermo no sólo en temas relacionados con la salud sino fundamentalmente humanista". Lo que hace imprescindible ver al enfermo como un ser integral dotado de sentimientos, expectativas y con derecho a decisiones, que garanticen la dignidad en la vida y en el proceso de morir⁴.

La atención al final es una cuestión compleja, llena de aspectos polémicos y controvertidos. Ésta exige la atención terminal del paciente, evita la práctica de la obstinación terapéutica (distanasia, tratamiento fútil e inútil) y fomenta la perspectiva de la dignidad en el propio proceso de morir⁵.

La Ética Clínica ofrece vías que permiten identificar y ponderar los distintos valores en riesgo, de manera tal que los individuos responsables de la toma de decisiones puedan elegir la mejor opción. Existen circunstancias en las cuales no resulta clara la mejor opción para un determinado paciente, o cuando no existen acuerdos en torno a las distintas opciones. Algunos ejemplos de estas preguntas incluyen:

- ¿Cuándo suspender el tratamiento?
- ¿Quién debe decidir el tratamiento que debe recibir un paciente?
- ¿Qué debe hacer el paciente cuando no entiende el tratamiento que se le propone?
- ¿Cómo optimizar el proceso de información para la toma de una decisión informada?
- ¿Qué hacer cuando el paciente rehúsa el tratamiento?

La ética proporciona principios que guían a médicos y otros profesionales de la salud, en sus actividades y la toma de decisiones. En torno a la ética médica no se establecen leyes, sino lineamientos o principios^{1,2}.

Beneficencia. Consiste en hacer el bien, buscar el mayor beneficio del paciente en los aspectos físicos, psicológicos y sociales. Requiere que el médico sea honesto y evite someter al paciente a tratamientos innecesarios, ponderar en cada tratamiento los riesgos y posibles beneficios. La protección del paciente es la principal responsabilidad del paciente.

No-maleficiencia. Considera minimizar o no dañar al paciente. Ninguna de las acciones o palabras del médico deben dañar física, psicológica o socialmente al paciente. Engañar al paciente puede dañar al paciente. En cada intervención debe ponderarse los riesgos y beneficios para el paciente, deben evitarse tratamientos fútiles.

Autonomía. Reconoce la capacidad y los derechos de todas las personas de tomar sus propias decisiones. Se refiere al respeto de la autonomía y la autodeterminación de los seres humanos, por medio del reconocimiento de su dignidad y libertad. El respeto por las personas se expresa en el proceso de consentimiento informado. Éste ha sido diseñado para darle a la persona la capacidad de decidir voluntariamente y con información adecuada, sí va a participar o no en una investigación. Los posibles participantes en la investigación deben comprender totalmente todos los elementos del proceso de consentimiento informado.

Justicia. Se refiere a la distribución equitativa de los recursos de atención de acuerdo a las necesidades sin considerar clase social, solvencia económica, credo o color.

Un último principio es el de *fidelidad*, que requiere que el médico sea fiel y honesto con el enfermo. El médico debe velar por el enfermo y asegurar que sus decisiones se respeten¹.



a. go consentámiento informação, es um documento que proporciona información sobre el tipo miento que el médico le está proponiendo, así como los risegos, beneficilos, las opiones de ento y los objetivos del tratamiento. Este documento debe ser firmado por el padente o su tantante legal, despueis de haber ledido y comprendido la información que esta contiene, y rías preguntas que considere necesarias para actarar sus dudas con respecto al manejo que sel está proporiendor.

Autorización para recibir tratamiento sintomático paliativo

icos cuidados pallativos son una forma de atención: que se brinda para mejorar la calidad de vida de los pacientes de una enfermedad grave o potencialmente mortal.

neta del cuidado paliativo es prevenir y trotar los sintornas y el sufrimiento que la enferme-cisiona, los efectos secundarios de los tratamientos y ayudar a resolver algunos piscologies y espírituades que se presentan en los enfermos y sus familias. El tratamiento orcionado por un equipo en el que participan medicos, psicólogios, enfermeras, trabajado des, nutrificiogos y consejeros.

te manejo no va orientado a detener o controlar el cáncer, pero le podemos ayudar a mejorar punos sistomas como el dolor, la nausea, el viornito, la falta de aire, mejorar el apetito, la falta de la del properto de la companio del Bisto de vida. An inician, el apoyo posicológico le vayudará a enfrentar la enfermedad y le fluri cursos para aceptar los posibles desenlaces. A su familla y amigos este programa les podrá duzha a afrontar el suffimiento que ver a un ser querde onfermo les coasiona.

La mayor parte de los tratamientos que se proporcionan no son invasivos (no hay operaciono quimioterapia), pero en ocasiones estando usted en este programa de control de sintornas, médicos podrian recomendarle recibir tratamiento non radioterapia, hacer una punción para evac la asotits (agua en el abdomen) o un derrame pleural. En estos casos su médico le informará de riesgos y beneficios de estos tratamientos, antes de realizarios.

Algunos de los medicamentos empleados para el alivio de sintomas son "med controlados", esto es que requieren una receta especial para prescribirlos y sólo los puede en el hospital o en farmacias específicas. En este caso su médico le explicara que trata está dantio, que síntomas le aliviara y pudera solicitade que firme un documento parecido

o de los objetivos de los cuidados paliativos es tratar de mejorar la calidad de vida del enf tando desplazamientos al hospital que son incómodos y costosos para el enferemo y su fa resta ración, sus medicos le proporcionarian un miemo telefóricos para que ustod flame er esta ración, sus medicos le proporcionarian un miemo telefóricos para que ustod flame en dicio le explicaria, si se siente carnado y no quiere venir al hospital, su familiar puede v maranos cómos e encuentra usteda, si tiene algin juneos sintomos o si requiere una dosis r

ara facilitar la comunicación, le pediremos que compre un cuaderno para escribir en este e atamiento que le estamos indicando, las recomendaciones dietélicas y nuestros nombres s deficiones. En este unaderno también le pediremos nos escriba los informas dislariamente para di sta manera conocer si el tratamiento que le estamos dando está siendo efectivo o si requiere se

De acuerdo a su evolución y a las necesidades que detectemos, a lo largo de su enfer podríamos pedirle que nos autorice algún procedimiento

Instituto Nacional de Car Servicio de Cuidados Paliativos Carta de Consentimiento Informado

La sarta de conscrimiento informado se proporciona información sobre el tratamiento que el médico le está proponimento, los respos, bieneficios, circias golopera y los objetivos de la treguia. Este documento debe ser firmado por el paciente o su representante legal después de haber leido y comprendido la información que contiene y una vez que usted haya podido hacer las preguntas que considere necesarias para actarar sus dudas con respecto al manejo médico que se le esta proponiendo.

Autorización para recibir tratamiento para el dolor con oploides

El dolor es uno de los sintomas más frecuentes en pacientes con cáncer, a lo largo de la enfermedad las causas (dolor por el tumor, por los tratamientos, no asociado al cáncer, etc.) y las canotterísticas pueden ser diferentes (sitio, el tipo de dolor, la duración, la intensidad.)

Cada persona experimenta el dolor de diferente manera y por esto el plan de tratamiento debe ajustarse para responder a las necesidades de cada paciente. Cuando usted tiene dolor intenso es frecuente que sea necesario combinar distintas medicinas (analgésicos) y/o utilizar un tipo de medicamiento que se liaman opioides.

De acuerdo a la información que nos ha proporcionado, usted tiene un dolor severo y es necesario que le prescribamos este tipo de medicamentos. Los opioides (también conocidos como narcóticos) son los analgésicos más frecuentemente utilizados en el manejo del dolor moderado a severo debido a que son muy efectivos, puede ajustarse la doisí que usted necesita fácilmente y los beneficios que usted tendrá son mucho mayores que los riespos.

Existen diferentes tipos de opioides de acuerdo a la manera en la que actúan. En un primer grupo están por ejemplo, la morfina, histomorfona, codeina, tramadol, oxicodona, historocodona, metadona, levoranol, eficatinalo. La buperendrína pertencea o toro grupo y un tercer grupo incluye la pentazocina, butorfanol, dezocina y nalbufina. Está información es importante porque los pacientes que estén ercibiendo opioides del primer grupo no deben recibir un opioide del tercer grupo, pues al hacerlo se puede precipitar un sindromo de abstinencia y aumentar el dolor.

Si usted suspende bruscamente el uso de opioides puede presentar un sindrome de abstinencia, que se caracteriza por: escurrimiento nasal, bostezos, dilatación de pupilas, piel erizada, cúlicos abdominales, diarrea, irritabilidad, ansiedad, desesperación, dolor corporal y sensación similar a la gripe.

Es importante que no cambie o suspenda los medicamentos sin consultar a su médico.

Como todos los medicamentos, los opioides tiene varios efectos secundarios, que incluyen Somnolencia, mareo, nausea, vointo, disminución de la frecuencia respiratoria, confusión, disminución de los reflejos, estrefimiento, nausea, retención urinaria, confusión, sedación, boca seca, sabor amargo, comerción, reacciones alérgicas. No debe utilizar maquinaria pesada, manejar o realizar actividades peliporas si está utilizando utilizar maquinaria pesada, manejar o realizar actividades peliporas si está utilizando.

В

Versiln 2011-1 56260400 Ext. 822

Α

Institute Nacional de Carcon Servicio de Cuidados Paliativos Carta de Consentimiento Informado



Instituto Nacional de Can Servicio de Cuidados Paliativos

Autorización para realizar un Manejo Intensivo para el alivio del Dolor, la Ansiedad y el

Programa "MIDAS"

He recibido información de parte de los integrantes del Servicio de Cuidados Paliativos del Instituto Nacional de Cancerología acerca de la evolución y pronóstico de mi enfermedad, las complicaciones de la misma (ansiedad, dolor y sufrimiento) y los posibles tratamientos que existen para el manejo de estas complicaciones, incluyendo el Programa MIDAS.

El Programa MIDAS tiene como propósito fundamental utilizar un tratamiento intensivo para el alivio del DOLOR, la ANSIEDAD Y el SUFRIMIENTO y está indicado en tres situaciones clínicas:

- 1. En enfermedades graves, muy avanzadas en las que el alivio de estos sintomas es dificil
- the retermodaces graves, muy avaitables en les que el alvivo de estos sintomas es de circi

 Cuande assiste un suffirmiento hidrorable y sea efficience o emocional que no puede tratarse de otra manera

 Porque es la voluntad de un enfermo con una enfermedad grave, avanzada e incurable estar adormitad fallecimiento y es esta le única opción pare mitigar de manera compasiva el sufrimiento.

sintomas que alteran mi bienestar y mi tranquilidad y que estos se me pueden administrar a través de un dispositivo subcutáneo (por debajo de la piel) o por vía intravenosa.

de han informado que en el Programa MIDAS se utilizan dos o más de los siguientes medicamentos para el Manejo Intensivo del:

- DOLOR. Analgésicos tipo opioide para el alivio del dolor, la falta de aire con sensación de asfixia o sangrado intenso
- ANSIEDAD. Ansioliticos tipo benzodiacepinas,
- . SUFRIMIENTO ocasionado por delirio agitación o alucinaciones para lo que se utilizan Tranquilizantes como la Levopromacina e el Haloperidol.

(sedación), y que en cualquier momento que yo lo desee puedo dejar de recibir el tratamiento.

Me han informado a mi y a mis familiares que aunque este adormit responder a estimulos, que puedo presentar sed y hambre en este período. También me han explicado

He tenido el tiempo suficiente para decidir y los médicos me han informado sobre otras opciones de tratamiento, así como los riesgos y beneficios del Programa MIDAS.

C

Figura 1 Consentimiento informado para A) cuidados paliativos, B) tratamiento con opiáceos, C) procedimientos y, D) manejo intensivo de síntomas.

Un aspecto importante para poder brindar al paciente una atención acorde a los principios antes señalados, es la *comunicación*. Los pacientes tienen el derecho a una explicación completa y honesta sobre su salud; sin embargo, tienen derecho a no recibir la información, si así lo desean. La falta de la información pertinente, evita que el paciente pueda proporcionar un consentimiento informado.

En México, es frecuente que la información se proporcione a la familia por decisión del paciente o porque éste no sea competente⁶.

Existe evidencia de que los pacientes terminales temen a lo desconocido y sufren menos física y psicológicamente, cuando se proporciona la información que ellos desean.

Incluso, cuando por cuestiones culturales la familia no desee proporcionar la información al paciente, la mayoría de los pacientes saben su diagnóstico y pronóstico, aún si no han sido informados de manera explícita. El paciente perderá la confianza en su médico, si no habla de manera honesta.

La meta de los cuidados paliativos es mantener la calidad de vida sin prolongar o acortar la vida, considerando que la muerte es el fin natural de la vida⁷. Por lo tanto, el cuidado paliativo nunca debe convertirse en un ejercicio para prolongar la vida.

Decisiones difíciles

El manejo de un paciente terminal resulta complejo desde el punto de vista médico y ético. Por ejemplo, para el uso de antibióticos, es necesario considera si el paciente se encuentra en agonía, si los antibióticos prolongarán la agonía no deben administrarse; sin embargo, si el uso de antibióticos pudieran controlar los síntomas como fiebre o delirium deben administrarse.

Otro cuestionamiento frecuente es la indicación de alimentación parenteral, en la que deberá considerarse si ésta mejoraría la calidad de vida; también es importante bridar información al paciente y familia con respecto a los complejos mecanismos involucrados en la pérdida de peso y la caquexia en cáncer, enfatizando que este proceso no responde a alimentación enteral o parenteral; por lo tanto, se considera un tratamiento fútil y costoso. En los pacientes con neoplasias de tubo digestivo que no están en etapa terminal, está justificada la alimentación a través de sonda nasogástrica o gastrostomía⁸⁻¹³.

Suspender o no implementar un tratamiento para mantener la vida del paciente, es un cuestionamiento frecuente en los pacientes terminales. Es importante considerar los riesgos y beneficios de los distintos manejos que se pueden dar a un determinado paciente. Desde la perspectiva ética, suspender o no implementar un tratamiento son moralmente equivalentes^{14,15}.

En relación a líquidos, es importante recordar que la deshidratación en los pacientes terminales tiene como consecuencia: boca seca, sed, hipotensión postural, deterioro del estado de conciencia y puede empeorar la sintomatología del paciente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la deshidratación en los pacientes terminales, disminuye la necesidad de movilizar al paciente para asearlo, disminuyen las secreciones bronquiales, gastrointestinales y el edema^{2,14,15}.

En relación a las medidas desproporcionadas y fútiles al final de la vida, no existe un consenso sobre qué tipo de intervención se considera fútil¹⁶. Aún cuando existe una definición de futilidad (intervención inefectiva en más del 99% de los casos o una intervención que no cumple con las metas del paciente)¹⁷, son frecuentes los conflictos al final de la vida, siendo estos casos los que se presentan en los comités hospitalarios de bioética. En la mayoría de las situaciones, el contar con una voluntad anticipada evita estos problemas¹⁵⁻¹⁷.

El manejo del dolor con frecuencia ocasiona conflictos entre los equipos médicos, ya que el oncólogo en general, no se siente cómodo con la prescripción de dosis altas de narcóticos, incluso en pacientes terminales. La posibilidad de que el uso de estos medicamentos deprima el centro respiratorio, es considerada por muchos como una forma de eutanasia. Sin embargo, incluso si la administración de narcóticos pudiera ocasionar la muerte del paciente, si el propósito de estos es aliviar el sufrimiento, es éticamente aceptable administrar el tratamiento. Este es un ejemplo del principio ético del doble efecto².

Consentimiento informado

El consentimiento informado es un proceso de comunicación entre el paciente y su médico, que tiene como resultado la autorización o un acuerdo por parte del paciente para participar en una intervención médica específica¹⁸. En México, el consentimiento informado constituye una obligación ética y un requisito legal, la firma de éste es necesaria antes de implementar distintos tipos de tratamientos, entre estos los cuidados paliativos¹⁹.

En el Instituto Nacional de Cancerología (INCan), como en otros hospitales públicos del país y de otros países Latino-americanos, existen circunstancias inherentes al tipo de pacientes atendidos (analfabetismo en salud) y deficiencias en la comunicación entre médicos y pacientes, que pueden contribuir a la falta de entendimiento por parte de los pacientes sobre las características de la enfermedad, las opciones de tratamiento o los riesgos a los que se exponen. Esto tiene implicaciones éticas importantes pudiendo tener consecuencias significativas en la aceptación y compromiso con el tratamiento, el impacto económico.

Conociendo las características de estos pacientes en el Servicio de Cuidados Paliativos, hemos diseñado 4 instrumentos de consentimiento en un lenguaje sencillo, que informa a los pacientes sobre los cuidados paliativos (fig. 1A), el uso de opiáceos (fig. 1B), los procedimientos (fig. 1C) y el manejo intensivo de síntomas (fig. 1D). Las versiones completas de estos formatos pueden ser solicitados en el Servicio de Cuidados Paliativos.

Voluntades anticipadas

Para proporcional una buena atención médica al final de la vida, es importante promover la toma de decisiones anticipadas. Las decisiones del paciente pueden dejarse por escrito mediante un documento legal como en el caso del Distrito Federal, o bien, informar a la familia y médico sobre los cuidados que el paciente desea tener.

En México, en particular en el Distrito Federal, existe una Ley en la materia, la Ley de Voluntades Anticipadas y su 254 E. Verástegui-Avilés et al

Reglamento. La Ley consta de 47 artículos y en concordancia con legislación internacional, reconoce la autonomía del paciente para decidir sobre los tratamientos que desea o no recibir. De acuerdo a dicha Ley, el Artículo 1 señala: "La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural". En relación a la documentación necesarias. Articulo 3. V. menciona que "Documento de Voluntad Anticipada: consiste en el documento público suscrito ante Notario, en el que cualquier persona con capacidad de ejercicio y en pleno uso de sus facultades mentales, manifiesta la petición libre, consciente, seria, inequívoca y reiterada de no someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos, que propicien la Obstinación Médica". A diferencia de lo requerido en un testamento, el presente documento puede ser elaborado por la persona legalmente responsable del enfermo y suscribirse ante el personal de salud, en presencia de 2 testigos²⁰.

Para elaborar un testamento de vida (voluntades anticipadas), son necesarios los siguientes puntos:

- Informar al paciente sobre su pronóstico.
- Conocer sus preferencias.
- Identificar la persona que tomará las decisiones, en caso de que el paciente no lo pueda hacer.

Existen otros documentos que pueden ser útiles para dar a conocer su voluntad y aunque carecen de validez legal, puede ayudar al paciente a documentar sus deseos en caso de que no pueda decidir. Es particularmente sencillo el documento llamado "Cinco Deseos", creado por Aging with Dignity, una organización sin fines de lucro. Este documento ofrece una forma única de testamento de vida, porque aborda los aspectos médicos, personales, espirituales y emocionales del individuo, permitiendo a la familia y médico saber²¹ a quién designa para tomar decisión en torno al cuidado médico, en caso de que el paciente no pueda hacerlo, así como:

- · El tratamiento que quiere o no quiere recibir.
- · Qué tan confortable quiere estar.
- Cómo quiere que las personas lo traten.
- Qué información quiere darle a sus familiares.

"Yo quiero"

"Yo quiero" es un documento desarrollado por el Servicio de Cuidados Paliativos, del INCan, inspirado en el manuscrito descrito en el segmento anterior; éste se ha adaptado a las características de la población que atendemos y, para quienes documentos extensos resultan difíciles de leer y entender. Este instrumento ha sido bien recibido por los pacientes ayudándolos a hablar del final de la vida, a los familiares a abordar esta situación y frecuentemente, al personal de salud a plantear la terminalidad de la enfermedad (fig. 2).

YO QUIERO

Yo quiero es un documento desarrollado por el Servicio de Cuidados Paliativos, del Instituto Nacional de Cancerología. Con este documento queremos ayudarle a expresar por escrito su voluntad sobre los cuidados y tratamientos que quisiera o no quisiera recibir en caso de que usted no pueda comunicarse directamente con sus médicos o su familia.

Llenar este documento no debe interpretarse como un agravamiento de su enfermedad, de hecho, es deseable que todos pudiéramos expresar por adelantado nuestra voluntad.

Es muy importante que designe a una persona, para que sea su representante, vigile que su voluntad se respete y tome decisiones difíciles en caso de que usted no pueda hacerlo.

Aunque este documento no tiene valor legal, al completarlo, darlo a conocer y platicarlo con sus seres más cercanos, usted tendrá la seguridad de que se cumplirá con su voluntad.

Figura 2 "Yo quiero", documento desarrollado por el Servicio de Cuidados Paliativos del INCan.

Conclusiones

Los pacientes, familiares y médicos se enfrentan a distintos dilemas éticos al final de la vida. Estos con frecuencia pueden ser evitados a través de una buena comunicación y voluntad anticipada. El principio de autonomía del paciente es crítico en el final de la vida; sin embargo, el papel del médico como agente moral no debe olvidarse¹. Suspender o no iniciar tratamiento al final de la vida, son moralmente equivalentes y aceptables cuando son congruentes con los deseos del paciente y el principio de doble efecto proporciona las bases para un manejo digno al final de la vida.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Financiamiento

No se recibió ningún patrocinio para llevar a cabo este artículo.

Referencias

- Cavalieri TA. Ethical Issues at the End of Life. JAOA 2001;101:616-622.
- Beauchamp TL, Childress JF. Principles of Biomedical Ethics, 4th ed. New York, NY: Oxford University Press; 1994.
- Pernick MS. The calculus of suffering in nineteenth-century surgery. Hastings Cent Rep1983;13(2):26-36.

- Terry PB, Vettese M, Song J, et al. End-of-life decision making: when patients and surrogates disagree. J Clin Ethics 1999:10:286-293.
- Pessini L, Saad Hossne W. Terminalidad de la vida y el nuevo Código de Ética Médica. Revista Bioethikos Centro Universitario São Camilo 2010;4(2):127-129.
- Cerdán A, González A, Verástegui E. ¿Quién Decide? Consentimiento Informado En: Pacientes Con Cáncer En México Capítulo 10. En Ética y Ensayos Clínicos en Latinoamérica. Buenos Aires: Ed Lugar; 2012.
- Consultado el 24 de julio de 2013. http://www.paliativossinfronteras.com/upload/publica/coop-internacional/cp-td/ LA%20OMS%20Y%20LOS%20CP%20EN%20PAISES%20EN%20DESAR-ROLLO.pdf
- Del Fabbro E, Dalal S, Bruera E. Symptom control in palliative care - part II: Cachexia/anorexia and fatigue. J Palliat Med 2006;9(2):409-421.
- Poole K, Froggatt K. Loss of weight and loss of appetite in advanced cancer: a problem for the patient, the carer, or the health professional? Palliat Med 2002;16(6):499-506.
- Plonk W, Arnold R. Terminal care: the last weeks of life. J Palliat Med 2005;8(5):1042-1050.
- 11. Shragge J, Wismer W, Olson K, et al. The management of anorexia by patients with advanced cancer: a critical review of the literature. Palliat Med 2006;20(6):623-629.

- 12. Strasser F. Eating-related disorders in patients with advanced cancer. Support Care Cancer 2003;11(1):11-20.
- Strasser F, Bruera ED. Update on anorexia and cachexia. Hematology/Oncology Clinics of North America 2002;16(3):589-617.
- Institute of Medicine. Approaching Death: Improving Care at the End of Life. Washington, DC: National Academy Press; 1996.
- Education for Physicians on End-of-life Care. Participants Handbook. Chicago, Ill: American Medical Association; 1999
- Council on Ethical and Judicial Affairs, American Medical Association. Medical futility in end-of-life care. In: Council on Ethical and Judicial Affairs Reports on End -of-Life Care. Chicago, Ill: American Medical Association; 1998. p. 46-51.
- 17. Truog R, Brett A, Frader J. Sounding board: the problem with futility. N Engl J Med 1992;326:1560-1564.
- Consultado el 24 de julio de 2013. http://www.ama-assn.org/ ama/pub/category/4608.html
- Consultado el 24 de julio de 2013. www.diputados.gob.mx/ LeyesBiblio/doc/142.doc
- Consultado en octubre de 2010. http://www.contraloria. df.gob.mx/prontuario/vigente/1712.htm
- 21. Consultado el 24 de julio de 2013. www.agingwithdignity.org/catalog/.../Five_Wishes_Multi_Final_SP.pdf